



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00135319- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La RESOL-2026-165-E-UNC-BIMO#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha advertido la existencia de un error material involuntario en la consignación del número de legajo del agente Cáceres Mario Alberto, DNI 26.641.631, y a orden 42, el Departamento de Personal y Oficina de Personal y Sueldos, informa el legajo correcto;

Que es necesario rectificar la RESOL-2026-165-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el Artículo 2 de la RESOL-2026-165-E-UNC-BIMO#REC, el cuál quedará redactado de la siguiente manera:

***ARTÍCULO 2°:** Proponer al Sr. Rector la designación por concurso de Cáceres Mario Alberto, DNI 26.641.631, Legajo N° 60.353, en un cargo Nodocente 3667/7D Agrupamiento Asistencial, Subgrupo D, como Personal de Apoyo de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la Dirección de Transporte y Turismo de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese a los/las interesados/as, a los

miembros del Tribunal, al Departamento de Personal y Oficina de Personal y Sueldos, al veedor Gremial y a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gremial San Martín" (AGTUNC) y a la Dirección General Operativa. Cumplido, elévese a Secretaría General, y por su digno intermedio al Sr. Rector, para su conocimiento y demás efectos.

vb